INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESTANCIAS CERRO AZUL S.A.

He revisado los Estados Financieros de Estancias Cerro Azul S.A., compañia ecuatoriana domiciliada en Guayaquil correspondientes al período fiscal 1993. Esta revisión fué efectuada de acuerdo a criterios de aceptación general y por consiguiente incluye aquellas pruebas contables que se realizan según las circunstancias que el caso presente.

En base a procedimientos adicionales y gran facilidad préstadas por la compañía, he podido dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a las técnicas contables, es decir según los principios generalmente aceptados por la Superintendencia de Compañías.

Los actos de los Administradores se ajustan al Estatuto Social y a las desiciones de la Junta de Accionistas: los comprobantes de cuentas y la correspondencia en general se llevan y mantienen adecuadamente, según lo dispuesto por la Ley: de la misma manera la conservación de los bienes de la compañía son satisfactorios.

Con respecto a los Estados Financieros de Estancias Cerro Azul S.A., cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Ec. Reynaldo Farfán Avila

Guayaquil, Marzo 20 de 1994.